



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: la Maestra Rita Bell López Vences, Consejera Electoral, Presidenta de las Comisiones Unidas; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; el Maestro Jorge Montaña Ventura, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Cynthia Navarrete Rubio, Representante del Partido del Trabajo; la Licenciada Anayeli Peña Piña, Representante del Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Nikol Rodríguez de L'Orme, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido morena. Asimismo, concurrió a la sesión la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muy buenas tardes a todas y todos. -----

Vamos a dar inicio a la sesión de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, quienes fuimos convocadas y convocados a la Cuarta Sesión Extraordinaria en este día. -----

Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos, del viernes veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, iniciamos la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, que fue convocada para este día. -----

Agradezco la presencia de las y los Consejeros integrantes, y también de la Secretaria Técnica, la Doctora Iulisca Zircey Bautista, a quien le pido, por favor, que nos pueda señalar, ay, perdón, también a las representaciones de los partidos políticos que también nos hacen favor de acompañarnos. -----

Y ahora sí le solicitaría a la Secretaria Técnica, verificar si existe quórum legal requerido para iniciar la sesión. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Claro que sí, Consejera Presidenta.-----
Buenas tardes a todas y a todos. -----
Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar la asistencia. -----
Consejero Arturo Castillo. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente, Secretaria. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Como decía, el Consejero Uuc-kib Espadas está atendiendo un compromiso oficial.-----
Consejera Carla Humphrey. -----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas tardes.
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes a todas y a todos, qué gusto saludarles. Jorge Montaña, presente.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala.-----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta, Rita Bell López Vences. -----
La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Le informo, Presidenta, que están presentes siete de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas. -----
Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos. -----
Por favor, Partido Acción Nacional.-----
Por ahí lo vemos conectado. -----
Partido Acción Nacional.-----
Regreso en un momento. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas y todos. -----



La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática. -----

Partido del Trabajo. -----

Cynthia Navarrete pasa asistencia en el chat, gracias. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Anayeli Peña Piña: Presente, buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano. -----

La C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Nikol Rodríguez de L´Orme: Presente. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: morena. -----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Buenas tardes. Como hace ratito se dijo. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Acción Nacional. -----

Gracias, Álvaro. -----

Señora Consejera Presidenta, están presentes seis de las siete representaciones de los partidos políticos nacionales, por lo que existe quórum para realizar esta sesión. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----

En ese sentido, se declara legalmente abierta esta sesión. -----

Y le pido, por favor, Secretaria, presente, por favor, el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidenta. -----

El orden del día previsto para esta sesión tiene agendados tres puntos, fue circulada con anterioridad para la atención de las Consejeras y los Consejeros que integran estas Comisiones Unidas. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----

Le solicitaría a las Consejeras y Consejeros y Representantes de los partidos sí —está a consideración el orden del día—, sí ¿hay alguna observación al mismo? -----

De no ser así, le solicito a la Secretaria que, por favor, someta a votación el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidenta. -----

Consulta a las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí ¿se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta Rita Bell López Vences. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Es aprobado, señora Presidenta, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIONES UNIDAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN -----

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

24 DE NOVIEMBRE DE 2023 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada los días nueve y dieciséis de octubre, y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de octubre, ambas de dos mil veintitrés. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés- dos mil veinticuatro. -----

3. Recuento de acuerdos. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----

Por favor, continúe con el primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El primer punto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas



correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada los días nueve y dieciséis de octubre, y la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de octubre, ambas de esta anualidad. -----

Le informo, señora Presidenta, que se recibieron observaciones de redacción de la oficina de la Consejera Dania Ravel y del Consejero Jorge Montaña, mismas que fueron atendidas conforme a los cuadros cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive del Instituto. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----

Consejeras, Consejeros, Representantes partidistas, están a su consideración los proyectos de acta que se han mencionado. -----

Si no hay intervenciones, le solicito, por favor, a la Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidenta. -----

Consulto a las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí ¿se aprueban los proyectos de acta mencionados? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta, Rita Bell López Vences. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias a todas, a todos. -----

Son aprobados, señora Presidenta, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----

Sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El segundo asunto del orden del día, consiste en la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

Al respecto, les informo que se recibieron observaciones de parte de la Presidencia de este Instituto; de usted, Consejera Presidenta de las Comisiones; de las Consejeras Dania Ravel, Norma De La Cruz, Carla Humphrey y Claudia Zavala; así como del Consejero Jorge Montaña, las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive institucional. Es cuanto, Presidenta. -----

Y si me permite, haría una presentación del punto. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Proceda, por favor.----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias. - El veintiocho de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se emitieron los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.-----

En el artículo 32 de los Lineamientos, se estableció la medida tres de tres contra la violencia, la cual consiste en que las y los aspirantes a una candidatura deberían firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en el cual manifiesten que no se encuentran en algunos de los siguientes tres supuestos. -----

Primero. No haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. -----

Segundo. No haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal. -----

Tercero. No haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme, como deudor alimentario o moroso, que atente contra las obligaciones alimentarias. -----

En el Proceso Electoral pasado, el Consejo General estableció, por primera vez, que las solicitudes de registro de candidaturas debían acompañarse de una carta firmada de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en la cual, las personas candidatas manifestaran no encontrarse en algunos de los supuestos previamente mencionados; así como un escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado o condenada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón género, y no tener desvirtuada, en aquel momento, la presunción de tener un modo honesto de vivir. -----



En tal virtud, el Consejo General mediante Acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG335/2021, determinó verificar que las personas candidatas no se encontraban en alguno de los tres supuestos señalados, ni habían sido condenadas por delito de violencia policia contra las mujeres en razón de género. -----

Una vez concluido el procedimiento de verificación, mediante Resolución identificada con la clave alfanumérica INE/CG514/2021 y con base en los hallazgos obtenidos y el análisis que en cada caso en particular se realizó, el Consejo General determinó cancelar el registro a las Candidaturas a Diputaciones Federales a ciertas candidaturas, al considerar que no cumplían con el requisito de contar con el modo honesto de vivir. -----

Esa Resolución fue impugnada ante el Tribunal Electoral y éste resolvió revocarla, ya que el Instituto, de acuerdo con el Tribunal, carecía de facultades para determinar la pérdida de la presunción de contar con un modo honesto de vivir y, en consecuencia, establecer la pérdida del derecho a ser registrado en la candidatura correspondiente. -----

Ahora bien, el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 38 Constitucional, dentro de la que se adicionó la Fracción VII, en materia de suspensión de derechos o prerrogativas de la ciudadanía.---

Dicha fracción señala que la persona que entre en los supuestos añadidos, no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público. -----

En ese sentido, los supuestos contemplados en el Proceso Electoral Federal anterior adquirieron rango Constitucional, por lo que, para el presente Proceso Electoral, el INE deberá verificar su cumplimiento, así como de la normativa que también se encarga de vigilar que no haya violencia política contra las mujeres en razón de género.-----

Para este Proceso Electoral, podrían llegar a registrarse ocho mil cuatrocientas sesenta y un candidaturas, considerando a personas propietarias y suplentes. -----

Así, este Anteproyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, prevé las etapas siguientes. -----

Integrar un grupo interdisciplinario, se refiere a la documentación que acompaña a la solicitud del registro de la candidatura, el envío a diferentes instancias para la verificación de estos supuestos; también recibir información de la ciudadanía, respecto de una candidatura, para lo cual se hará una difusión amplia de los registros que sean aprobados en su momento. -----

También de la compulsión de la información y de la garantía de audiencia, también prevé el Anteproyecto de Resolución y su aprobación por Comisiones Unidas y el Consejo General. -----

En algún punto se habla sobre la posible cancelación y sustitución de candidaturas y se incluyen otras generalidades. -----

Este es el Anteproyecto que está a consideración de ustedes Consejeras, Consejeros. Consejera Presidenta, es cuanto. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Secretaria. -----



Consejeras, Consejeros, Representantes de partidos políticos, está a su consideración el punto. -----

¿Quisieran manifestar algo al respecto? -----

Tiene el uso de la voz, el Licenciado Jaime Miguel Castañeda.-----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

Muchas gracias, Consejera Presidenta de las Comisiones Unidas, muy buenas tardes a todas, y a todos y todes.-----

Yo sí quisiera empezar la reflexión con la Resolución emitida por la Sala Superior en los acumulados JDC-338/2023 y, concretamente, al párrafo que voy a colocar aquí en el chat, cuatro sesenta y uno de dicha Resolución. -----

Ese párrafo dice lo siguiente, en lo que lo pego, espérenme un momentito, ese párrafo dice lo siguiente: “ello sobre la base de que el INE, previo a pronunciarse sobre la solicitud de registro de candidatura a Diputación Federal o de Senaduría, deberá de realizar la verificación correspondiente en torno a la existencia de una Sentencia firme y vigente”, y el análisis se está planteando ex post. -----

También, después de ese párrafo en algunos otros dicen: que la verificación se resuelve con la declaración de quien suscribe.-----

Ahora bien, los partidos políticos —lo vimos en la reunión de trabajo—, estamos obligados a hacer la verificación. -----

En este orden de ideas, también es un asunto de que uno actúa de buena fe, se solicita que se declare y que se pongan documentos sobre lo que se puede para hacer la verificación, pero esta Sentencia está modificando los tiempos. -----

La preocupación que tenemos es que el análisis, en todo caso, sea posterior, como se platicó en la reunión de trabajo, y la revisión, además, podría tener o chocar con algunos otros criterios de la propia Corte, como la Acción de Inconstitucionalidad 85/2018, que, evidentemente, hay que hacerla acorde con la reforma Constitucional, sobre tener o no tener antecedentes penales y el asunto de requerirlos. -----

En la reunión de trabajo tuvimos una amplia discusión en este sentido, y yo sí quisiera hacer la reflexión sobre la verificación de los requisitos posteriores al otorgamiento de los registros en donde ya hay derechos adquiridos. -----

A mí me queda muy claro que esto se hizo en el veintiuno, pero me parece que la Sala ya tiene una nueva reflexión en el caso. Me parecía obligatorio poner a consideración de la Comisión, este artículo de la Sentencia, así como la Sentencia sobre la que, cuyo acatamiento pronunciará mañana a las seis de la mañana, el Consejo General. -----

Dicho lo dicho, me parece que es importante que se razone y que se observe si este Acuerdo va de acuerdo a lo que nos está dando a conocer la Sala. -----

Muchísimas gracias. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias al Representante, por parte del Partido morena. -----



Me parece que algunas de las propuestas u observaciones que hace, tienen que ver también ya con un análisis que ya se revisó en mesa y que tiene que ver también con cuestiones operativas. -----

Le pediría a la Secretaría, sí ¿puede comentarnos sobre estas observaciones y su análisis de procedencia o, en su caso, por qué no procederían? -----

Gracias. -----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

No tenemos audio. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: ¿Ahí, se escucha?

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, ya, ya se escucha.

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

Disculpe, Presidenta, ¿quiere que lea las observaciones y que diga la procedencia que se les dio o algunas en especial?, ¿la que usted nos envió? -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Creo que sí tendríamos que señalar las que proceden. Me parece algunas son de forma que no van a tener mayor problema y sí va a haber algunas que se sometan a discusión y aprobación, y entre ellas, yo creo que también darle respuesta al Representante, sobre las propuestas que ha hecho y que, en su caso operativamente pueden proceder o no. -----

Permítame un momentito, está solicitando el uso de la voz la Consejera Carla Humphrey. Adelante, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta. -----

Solamente una cuestión. -----

Yo estoy de acuerdo con este tema, incluso ya lo había solicitado en mesa del Consejo General y en mesa de Consejeras y de Consejeros, respecto a esta revisión. -----

Solamente, no estoy de acuerdo con el tema de los plazos de revisión, la temporalidad de revisión que está planteándose que se limite a la entrada en vigor de las reformas Constitucionales, es decir, desde el treinta de mayo de este año para acá. -----

Y me parece, incluso, que es contradictorio con lo que ya hicimos en dos mil veintiuno, que, incluso, fue avalado por la Sala Superior, digamos, este ejercicio, y en qué momento ni siquiera pedimos temporalidad. Enviamos oficios a distintas autoridades para conocer de los antecedentes de las personas que habían postulado los partidos políticos, y no les establecimos ninguna fecha. -----

Si nos vamos desde cuando nace, digamos, esta obligación por parte del Estado Mexicano, podríamos citarlo desde que México ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política; la Convención Belém do Pará, que es al diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve. -----

Sin embargo, podremos establecer otras fechas, a lo mejor, la Reforma en Materia de Derechos Humanos —Constitucional— la de dos mil once, o bien, incluso cuando empezó, cuando se incorporó el principio de paridad total, dos mil diecinueve, o el veinte, la reforma para combatir la violencia política en razón de género. -----



Me parece que no tiene ningún sentido, acotar la revisión de mayo a febrero, que presenten las solicitudes de registro de candidaturas los partidos políticos. Por lo tanto, yo me aparto de este tema en concreto. -----

Creo que debemos ampliar el rango de búsqueda, y así poder contrastar cuáles son las personas que se sitúan en algunas de estos delitos e infracciones que señala ya la propia Constitución. -----

Y en todo caso, si no, yo mandé una observación al respecto, pero, de no ser el caso, yo me apartaría, justamente, de este tema en la votación; pediría, entonces, la votación por separado de los dos últimos párrafos de la página diecisiete, los dos primeros de la página dieciocho, para votar en contra de esta propuesta, en el sentido de que es la mía, de ampliar el plazo de revisión. -----

Veo, sí, contradictorio que, en dos mil veintiuno, revisamos, no pusimos plazo, ahora ya está en la Constitución este tema de la constitucionalización de la tres de tres contra la violencia; y ahora sí estamos estableciendo un plazo y, además, de mayo a acá, lo cual me parece un contrasentido absoluto, para el combate a la violencia política contra las mujeres. -----

Muchas gracias, Presidenta. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera.--- Bueno, entonces si quieren, ahora sí, le solicitamos a la Secretaria nos indique sobre las propuestas, las que de acuerdo al análisis que ha realizado la Unidad proceden, y aquellas las que haya que referir en este momento, para que se tome una decisión por las Consejeras y Consejeros que estamos presentes en esta sesión. -----

Adelante, por favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidenta. -----

Si están de acuerdo, me voy a referir por Consejería a las observaciones que se enviaron. Primero, iniciaré por las de la Consejera Norma Irene De La Cruz. Ella hace la solicitud de incluir un antecedente que refiera a la aprobación del Acuerdo por el que se acata la Sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente tres treinta y ocho; ésta procede. También se refiere a un párrafo que está en la página diecisiete. Ella solicita hacer la precisión de llamarlo el criterio denominado 3 de 3, se amplió, a fin de considerar 8 de 8 supuestos, por lo que una persona no puede registrarse a una candidatura. Es decir, sería identificado este mecanismo ya no como tres de tres, sino como ocho de ocho. ---- Nosotras, nosotros, lo consideramos procedente, dada la reforma al artículo 38, párrafo séptimo. -----

También hace una observación en la página diecisiete, en la que pide modificar, a lo largo del documento, un cambio de forma de un verbo, del verbo cerciorar, por el verbo constatar, para que tenga, digamos, coherencia con el título del Anteproyecto.-----

También solicita incluir la fracción del artículo 456, de la LGIPE, que se relaciona con las candidatas y candidatos independientes. La consideramos procedente. -----



En la página diecisiete, sugiere incluir una serie de argumentos para que se consideren la totalidad de los supuestos previstos en el artículo 38, fracción séptima, y hace algunas observaciones de redacción que también consideramos procedentes. -----
También consideramos procedentes, observaciones que tiene de redacción en la página dieciocho y veinte; que también en la página veintiuno sugiere incluir lo relacionado con personas deudoras alimentarias morosas. Todas ellas las consideremos procedentes. --
También en la página veinticinco, sugiere incluir esta condición de persona deudora alimentaria morosa. -----
Si mal no lo tenemos, esas son las observaciones que incluyó la Consejera Norma De La Cruz. -----
Ahora me referiré a las que ha presentado, usted, Presidenta. -----
Tiene, más bien, una pregunta respecto del título, y pregunta si el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género está inmerso en lo establecido en el artículo 38, fracción séptima, de la Constitución, porque se hace una distinción en el rubro del Anteproyecto de Acuerdo. -----
La atención que le dimos es que, en la reunión de trabajo, se puso en la mesa este tema, y está en la consideración de las Consejeras y los Consejeros si se le cambia el título al Anteproyecto, para quedar, digamos, retirando, así como, es lo que entiendo, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral. Bueno, con esa parte. -----
Hace una observación usted, Presidenta, también en la página siete, que procede, que es de forma y propone revisar el contenido de una Resolución que ya ésta, se va a impactar en el proyecto, es la SUP-JDC-338/2023 y acumulados, específicamente, los numerales cuatro setenta y nueve y cuatro ochenta y tres. -----
También en la página catorce, respecto a un subtítulo que dice “importancia de la revisión de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género”, también sería, digamos, como una especie de dilema, si el delito de violencia política en razón de género está inmerso en lo establecido en el artículo 38, fracción séptima, de la Constitución ¿por qué se hace una distinción? -----
También en la página diecisiete, hace una sugerencia de incluir algunas sentencias e impactarlo en un numeral del Anteproyecto, lo cual consideramos procedente. -----
En las páginas diecisiete y dieciocho, propone una redacción que ayude a una lectura más fluida y la consideramos procedente. -----
También en la página dieciocho, propone reformular el párrafo, lo consideramos procedente porque, efectivamente, coincidimos en que ayuda a una lectura más fluida del párrafo. -----
También en ese párrafo, tiene otra observación que consideramos procedente. -----
En la página diecinueve hay una observación que dice así: sugieren. Perdón. -----



Se propone eliminar a la Comisión Nacional de Comunicación Social del grupo de trabajo, dado que el trabajo que tiene esta Coordinación es difusión, por lo que no realiza trabajos de revisión conforme al procedimiento propuesto. -----

Consideramos que en este caso no procede, ya que vamos a solicitar el auxilio de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para difundir las listas de las personas registradas, así como para difundir la apertura del procedimiento, recibir denuncias ciudadanas, estas denuncias, digamos, las va a procesar la unidad de género y por eso consideramos importante mantener a la Coordinación de Comunicación Social en el grupo de trabajo.-----

La que señala en la página veintiuno, resulta procedente, ya que tiene el objetivo de proponer una redacción más fluida. -----

Lo mismo respecto del párrafo veintiuno, en el que se propone eliminar parte del párrafo, dado que puede tomarse como reiterativo.-----

Por otra parte, si el delito de violencia política está inmerso en lo establecido en el artículo 38, fracción séptima, nuevamente es el cuestionamiento de, ¿por qué se hace una distinción?

Voy a leer cómo es la propuesta que se está presentando. -----

Dice: “Una vez que el Consejo General, digamos, siga una serie de acciones, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, la propuesta es retirar, es decir, contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual por violencia familiar, violencia familiar equiparada, o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos”. -----

En ésta tenemos la propuesta de que procede parcialmente, ya que, respecto de la segunda parte de la observación, se estará a lo señalado en comentarios anteriores, es decir, si desean que ésta, estos se retiren, quizá por reiterativos. -----

En la página veintidós, hace una propuesta de redacción que consideramos procedente, es de forma.-----

En la página treinta y dos, señala algunas instancias que no cuentan con —estamos enlistando las autoridades, las comisiones, las instancias, a las que acudiríamos para obtener la información—, y señala que algunas de estas instancias, no cuentan con la información o carecen de competencia para otorgar los datos requeridos. En particular, se refiere a la CONATrib. Dice: no cuenta con la información, por lo que se considera innecesario listarla.-----

Por lo que hace al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, carece de competencia, pues se requiere información relacionada a delitos. -----

Por otra parte, se propone revisar el señalamiento de las catorce entidades, puesto que, en el considerando veintiocho, se refiere que son quince. Ésta procede parcialmente. ---

Nosotros sostenemos que es importante hacer un contacto con asociaciones que reúnen autoridades, como es el caso de la CONATrib, porque si bien la CONATrib, no tiene la



información en sí, tiene el contacto o reúne a los Tribunales que sí cuentan con esa información. Entonces, lo ponemos a consideración. -----
También hace una observación en la página veintitrés, que consideramos procedente, que es de forma, mejora la redacción. -----
En la página veinticuatro, también da mayor fluidez la redacción que propone. -----
Lo mismo para el párrafo, para la página veinticuatro, ustedes disculpen, hay una serie de correcciones de redacción, que agradecemos y que consideramos procedentes. -----
Lo mismo en la página veinticinco, hace el señalamiento de que, conforme a lo señalado en el apartado que corresponde, es el grupo interdisciplinario el que se encarga de llevar la revisión de evidencias de las documentales que sean presentadas, en su caso, por las ciudadanas y los ciudadanos. -----
En la página veinticinco, propone retirar del párrafo, lo que voy a leer a continuación, se refiere a los casos en los cuales la persona candidata se encuentra en algunos de los supuestos del artículo 38, fracción séptima, de la Constitución, el párrafo continúa con unas consideraciones que se propone retirar y que son las siguientes:-----
“Y se cuente con evidencia documental o sentencia firme de parte de las autoridades correspondientes y, conjunta o individualmente, se haya recibido documentación por parte de una tercera persona”.-----
Nosotros consideramos que no procede, porque se considera necesario que exista la precisión de que se cuenta con evidencia o que podemos tener una Sentencia que nos, pues, permita tener confirmado que la persona efectivamente está sancionada. -----
Tiene otras observaciones en la página veinticinco, veintiséis, que proceden, que son de forma. -----
Y en la página veintisiete tiene una propuesta que dice que la redacción del considerando cuarenta y cuatro, es repetitiva; se refiere a las sustituciones de candidaturas que estarán sujetas al proceso de revisión de los supuestos, del artículo 38, fracción séptima, y la consideramos como no procedente. -----
Pasaré ahora a las observaciones presentadas por la Presidencia del Consejo General. Hace algunas observaciones respecto del Glosario, incluir algunos términos y la consideramos procedente. -----
Recomienda incorporar un Acuerdo del Instituto Nacional Electoral, también la consideramos procedente. -----
Sugiere verificar que los datos asentados se mantengan en sus términos, una vez que haya sido aprobado en las Comisiones Unidas, es decir, lo consideramos procedente. --
También en el considerando veinte, hace algunas referencias a una corrección a una fracción de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que consideramos procedente. -----
También consideramos procedente, incluir las fracciones aplicables del artículo 48 bis, de esta Ley que acabo de mencionar, que también consideramos, como decía, procedente.-----



Se sugiere precisar cómo se llevará a cabo la verificación, entonces, el proceso de verificación, será el mismo en el que se solicitará, en el que estaremos solicitando este tipo de información a las autoridades; tenemos, incluso, un formato que ya hemos trabajado para evitar, en la medida de lo posible, anonimias, etcétera. -----

También consideramos que es procedente otra observación que tienen, respecto al portal en el que se va a recibir información de las personas que tengan alguna opinión, alguna prueba sobre casos de violencia, de personas sancionadas por violencia. -----

También tenemos alguna observación sobre algunas fechas, porque se recomienda verificar que el quince de mayo de dos mil veinticuatro, coincida con las modificaciones efectuadas al plan y calendario, las fechas que les estamos proponiendo son, en realidad, muy ajustadas, porque también tenemos que darles tiempo a las instancias a las que vamos a recurrir y consideramos que, siendo responsabilidad inicial de los partidos la verificación de que las personas que postulen no caigan en alguno de estos supuestos, consideramos que tenemos que darles un tiempo apropiado a las autoridades que tampoco es tanto, para que nos den la información de las personas que pudieran tener algún tipo de Sentencia firme.-----

Otra observación sobre las fechas, que la Sentencia se encuentre vigente, ésta la consideramos que procede parcialmente. -----

También consideramos otras respecto del plazo que se estipula en las consideraciones 32 del apartado C y 35, del apartado C las consideramos procedentes.-----

También, respecto al procedimiento de revisión, se considera que la etapa de sustitución de candidaturas debe concluir. También una observación sobre los plazos que, como les comentaba, los tenemos muy ajustados, entonces sí hicimos un esfuerzo por verificar los plazos, pero digamos que consideramos que tenemos que darles tiempo a las autoridades para que nos informen.-----

Tenemos una observación de la Consejera Zavala, que consideramos procedente, en la cual ella pide que se notifique a este Instituto en la periodicidad establecida en el artículo que las autoridades competentes informen a este Instituto, sobre la periodicidad que está establecida en el artículo 154 párrafo III, de la LGIPE con la finalidad de mantener actualizada la Lista Nominal de Electores, esta es una observación que también había referido. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: No sé si concluyó Secretaria, si nos permite. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Faltan otras observaciones. -----

Tenemos las observaciones que nos hizo favor de enviarnos la Consejera Dania Ravel. Ella se refiere a unos errores que teníamos de dedo y algunas mejoras en la redacción que agradecemos mucho, en la página veinte, en la página sesenta y seis, hace también observaciones que mejoran la fluidez de la lectura del proyecto que están en la página dieciocho, consideramos que son procedentes. -----



También hay otras en la página tres que son de forma y que son procedentes, hay un ajuste de redacción en la página dieciocho que consideramos procedente y, por esa parte, gracias Consejera Ravel. -----

Ahora me refiero a las observaciones formuladas por la Consejera Carla Humphrey, las cuales agradecemos. -----

Ella, ya mencionaba los efectos de la búsqueda, el plazo en que se debe de realizar la búsqueda de la información de las personas, es una observación de fondo, por lo cual está a su consideración, Consejeras, Consejeros. -----

También las observaciones formuladas por el Consejero Jorge Montaña, muchas gracias, Consejero; nos hace alguna observación de redacción, modificaciones de forma en la página uno, setenta y tres en el... que consideramos procedentes. -----

También en la página diecisiete, y en la página dieciocho. Son modificaciones que mejoran la lectura, la hacen más fluida, también lo consideramos de la misma manera en la página diecinueve y en la página veinte. -----

Disculpen, no sé si... ah, tenemos, creo que ya me referí a las que tenemos en los cuadros de procedencias, si no fuera así, les pido una disculpa y, por favor, hángmelo saber. -----

Gracias, Consejera Presidenta. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias. -----

Bueno, sí, muchas gracias. -----

Para preguntarle al Representante del Partido morena, Licenciado Jaime Miguel Castañeda, ¿sería una intervención, que sería considerada en segunda ronda, o es alguna moción? -----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

No, sería en segunda ronda. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Ah, muy bien, muchas

gracias, lo apunto entonces. -----

Nada más, ahí vamos a ver, terminar de ver sí ¿hay alguien más que en primera ronda desee participar? -----

Muy bien, entonces, en segunda ronda, tiene el uso de la voz el Licenciado Jaime Miguel Castañeda. -----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

Bien, gracias. -----

Lo primero que quiero empezar es con una pregunta. -----

Se estaba hablando de que el CONATRIB. CONATRIB no es un, según lo que sabemos nosotros, no es un ente gubernamental y, por lo tanto, no se les puede dar datos a ellos.

Entonces, no puede ser vinculante con ellos y yo quisiera ver ahí si se dijo o no, me pareció escucharlo y por eso estoy haciendo la observación. -----

Y creo que no debe quedar eso a decisión del área, debe de votarse. -----

En segundo lugar, quisiera comentar que se habló de los tiempos, pero yo no sé, sí ahí me contestaron lo que está en el párrafo 461, de la Sentencia del JDC-338 que, si bien



no abarca lo de mañana, abarcará, ya nos da un aire de lo que este Acuerdo también tendría que contener.-----

Yo insisto que, en todo caso, más allá de tiempos, ejecuciones o función, tú no podrías hacer una revisión ex post, después de generar derechos de registro. -----

Tendría, en todo caso, que ser ex ante.-----

Ya sé que me van a decir que hubo una suerte de validación, por parte de la Sala, en la parte de la verificación, pero creo que ahora, además de haber base constitucional y legal, también está esta Sentencia y creo que lleva a una nueva reflexión. -----

Razón por la cual, sí pediría que me aclararan, sí ¿ya habían tocado este tema cuando estuvieron hablando de los tiempos de que no nos alcanzaba?-----

Y sí me preocupa un poco lo de CONATrib, porque es la Asociación Civil de Tribunales, y no tendría mucho sentido que esté en este asunto. -----

Muchísimas gracias, Consejera Presidenta, por darme uso de la palabra.-----

Y estoy atento a la respuesta.-----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias. -----

Muy bien, yo en cuanto a esta propuesta, de verdad, sí considero que hacerlo en otro momento será muy complicado; la propuesta que nos hace específicamente de que cuando ya están registrados, hacer la revisión, es que no tendríamos otro momento. ----

O sea, porque ¿a qué horas hacemos el registro? si no es cuando ya tenemos a las personas que están registradas, es el momento en que ya sabemos qué personas son las que están proponiendo, y entonces sí ya nos corresponde hacer la revisión. -----

Antes, no hay certeza en qué personas van a ser.-----

Entonces, no hay como una posibilidad de hacerlo previo, desde mi punto de vista. -----

Ahorita igual lo consultamos con el área, pero creo que también es parte de lo que han señalado. -----

Y también con lo de las asociaciones civiles, yo también, creo que señalar en un Lineamiento específicamente que se llevará a cabo trabajos con determinadas asociaciones, así ya poniendo el nombre, me parece que también nos amarre un poco la posibilidad de hacer trabajo.-----

Entonces, yo creo que podemos dejar con asociaciones e instituciones, podríamos celebrar convenios, pedir colaboración, pero no amarrarlo a una específica, o unas cuantas. -----

Ésa sería mi propuesta.-----

Y veo que tiene levantada la mano la Consejera Dania, y le cedo el uso de la palabra en, estamos en segunda ronda. -----

Adelante, Consejera Dania.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta. -----

Nada más para sumar a lo que usted ha referido, en respuesta al Representante del Partido morena. -----



A mí me parece que también no podemos nosotros ver este tema desvinculado al hecho de que, todas las personas que aspiren a tener un registro como candidatos y candidatas, deben de presentar también una carta, bajo protesta de decir verdad, diciendo que no han incurrido en algunos de los supuestos previstos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución. -----

En ese sentido, me parece que partimos del hecho de que todas las personas están cumpliendo con un requisito, ahora legal, para poder obtener ese registro. -----

Si solamente, como hemos actuado no solo en ese tema, sino en otros temas de cumplimiento de requisitos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solamente cuando existe una prueba en contra, es cuando, entonces, ya se hace una revisión muy concreta, y se puede llegar a una determinación distinta. -----

Pero, en principio, tenemos y siempre nos hemos regido con el principio de buena fe, en donde creemos lo que nos están diciendo las personas que aspiran a tener un registro, y nosotros tenemos que allegarnos de pruebas diversas para poder determinar una cosa distinta, y decir que no se condujo con verdad la persona. -----

Y tenemos que allegarnos, además, de información que no tiene el Instituto Nacional Electoral. -----

En esa lógica, me parece que es adecuado el procedimiento que se está previendo, como lo tenemos nosotros. -----

También coincido con dejar en términos amplios la consulta, es decir indicar instituciones y organizaciones de la sociedad civil, pero creo que sí es importante que se considere esta Asociación de Tribunales, porque es la única que tengo entendido que existe de su tipo, y, entonces, es ahí donde se congregan todos los Presidentes y Presidentas de los distintos Tribunales Superiores de Justicia, y ahí podría ser más sencillo, a lo mejor, lograr un convenio, digamos, con todos los Tribunales al mismo tiempo, que pueda agilizar nuestros trabajos. -----

Entonces, retomando, sí, su propuesta, creo que sí deberíamos mencionar, específicamente, esta asociación; sí sería importante. -----

Gracias, Presidenta. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera. -----

Muy bien, no sé si haya alguien más que desea hacer uso de la voz en segunda ronda.

¿En tercera ronda? -----

Muy bien, si no hay más intervenciones, le pediría a la Secretaria que someta a votación de las y los integrantes de esta Comisión, y que lo podamos votar en lo general, separarnos de lo que ha solicitado la Consejera Carla Humphrey, pero también hagamos la votación en general y con las propuestas, después, de cada una de las Consejerías. Las observaciones que dijeron que están aceptadas y que no hay mayor problema, ya están, son de forma y ya fueron revisadas. Solamente aquellas en donde haya un cambio de sentido, sea contradictorio a lo que se propone por parte del Lineamiento, o sea una



modificación de fondo, solamente ésa separaríamos y son las que se votarían de manera particular. -----

Adelante, por favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias, Consejera Presidenta. -----

Como usted lo ha instruido, someto a su consideración el punto que está siendo puesto a su consideración, incluyendo las observaciones de forma que recibimos de las Consejeras y los Consejeros, a las que se les dio lectura rápida, de las que se dio cuenta rápidamente y fueron procedentes.-----

Entonces, se votaría, primero, en lo general, y después iríamos, como usted lo señaló, a las votaciones en lo particular.-----

Tengo identificadas cuatro observaciones en lo particular: una de la Consejera Carla Humphrey, relativo a la temporalidad en la que se realizará la búsqueda de las personas infractoras. La propuesta que hace morena, respecto de revisar estos supuestos, que se caiga en estos supuestos antes del registro de las candidaturas. El título, que es propuesta suya, Presidenta, que trataría de mantener, digamos, a ver si es correcto de esta forma: "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro", hasta ahí en esos términos. ----

Lo que estaríamos retirando es lo que voy a leer a continuación: -----

"Así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género".

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, sí, ésa es mi propuesta, y sí, porque, en realidad, es porque, dentro del artículo 38, ya se habla del delito de violencia política contra las mujeres, entonces, pero siempre se hace en diferentes partes como es el título también de este Anteproyecto, se habla de lo que contempla el artículo 38.-----

Pero luego dice: "así como por algún delito", pareciera que en otro lugar se habla del delito. -----

Por eso es mi observación y por eso lo pongo a su consideración. -----

O quizá lo que se quiera visibilizar es que se trata de Lineamientos que atienden a la violencia política, pero en ese caso tendría que ser en materia de o algo, pero no, así como, porque parece que estamos incluyendo algo más que está en otro artículo. -----

Por eso mi observación, y por eso igual la dejo a la consideración de todas y todos, para su votación. -----

Nos faltaba una más, ¿no?, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Así es, Consejera Presidenta. -----

Respecto al apartado que se refiere o que hace referencia a las asociaciones e instituciones, más bien, añadir asociaciones e instituciones sin poner nombre y la



Consejera Dania Ravel, ella propone que se mantenga el nombre de la Asociación de Tribunales, CONATRIB. -----

Ésas son las que tengo identificadas. Ir en lo general con los cambios, y luego ir en lo particular con estas cuatro. -----

A su consideración. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, adelante. -----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

Perdón, nada más una consideración.-----

En cualquiera de los dos casos, se haga lo que la Consejera Ravel dice, no son entes facultados para poder tener acceso a datos personales, porque no son instancias gubernamentales, tendrían otro papel de otro tipo y creo que habría que aclararlo. -----

Muchas gracias. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias. -----

Sí, Secretaria, ¿quería aclarar? -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Sí, gracias. -----

Solamente porque, digamos, que la CONATRIB no tendría datos, sino serviría como un puente para que el Instituto tuviera contacto directo con los tribunales que la integran, pero no sería, digamos, no sería el sujeto, es un puente.-----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Okey, entonces, en ese sentido, así se está, bueno se buscaría la redacción, ¿no?, para que se especifique que sería para esta forma determinar.-----

El C. Representante del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas:

Eso mismo quería decir yo, gracias, disculpe Consejera.-----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, muy bien.----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Entonces, con su permiso Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros.-----

Voy a proceder como les planteé hace un momento, consulto a las Consejeras y los Consejeros. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Perdón, perdón, es que estaba leyendo sobre la propuesta también de la Consejera Dania, de, según, sobre la página dieciocho, solamente, donde se señala que; perdón el tres... en particular lo establecido en los artículos 10, numeral 1, inciso g), y 242 bis, de la LGIPE, que establecen como requisitos para ser integrante del Congreso de la Unión: no debe de estar condenada o condenado por el delito de violencia política en razón de género y que este delito ya sea dentro del Proceso Electoral o fuera de éste, constituye una infracción, al respecto se advierte que se está equiparando una infracción a un delito en el caso del artículo 10 y se refiere a delito, en el caso del artículo 42 bis, de la LGIPE se refiere a una infracción.-----

En ese contexto debe incluirse modificarse el título del Acuerdo para hacer referencia que lo que se debe verificar es que no se haya cometido una infracción o un delito, yo en esta parte, también solicitaría si se somete a votación, creo que sí deberíamos ponerlo, todo



lo que sume y que prevenga que vayan personas que hayan cometido infracciones o delitos, pero me parece que ya los criterios que se han sentado por parte del Tribunal, y también que ya quedaron en esta reforma Constitucional señala muy claramente que son personas que, la ilegitimidad de una persona para ser registrada a una candidatura para una Diputación o Senaduría se actualiza a partir de la Sentencia firme, que fue determinada por la comisión del delito, por eso creo que la infracción, como tal, no entraría así porque sería contrario al criterio que ya se tiene y que solamente sería el caso de sentencia y de delito en específico. -----

Por eso yo solicitaría sí ¿lo puede también someter a votación? -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Por supuesto, Consejera Presidenta, consideramos que incluso está vinculado con la observación que usted hace, de retirar el aspecto que es sancionado por violencia política en razón de género, porque precisamente estos artículos son los que nos permitirían también en el caso de Sentencias firmes buscar a personas violentadoras, aunque no hayan violado el 38 Constitucional, pero sí hayan tenido alguna infracción de estos artículos: 10, de la LEGIPE o 442 bis. -----

Entonces creo que, digamos, retirar esa parte, es como la otra parte de la moneda. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Okey, muchas gracias. Solicitaron el uso de la voz, primero, la Consejera Carla Humphrey, y después, la Consejera Dania Ravel. -----

Adelante, Consejera Carla. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta. -----

Es que lo que pasa es que no vi, y me parece que se debe tomar así la votación, yo pedí que se hiciera una votación en lo particular, yo envíe una propuesta, ya lo referí, me parece contradictorio que si en el año dos mil veintiuno, revisamos sin fecha y no había la Reforma Constitucional y establecimos un Acuerdo para hacer la revisión de la tres de tres, me parece que este Instituto no puede desconocer lo que ya había hecho en ese proyecto de Acuerdo y entonces circunscribir la revisión de mayo hacía acá, yo con eso no estoy de acuerdo; pero hice una propuesta, obviamente, de ir más atrás, pero pedí concretamente separar la votación en lo particular sobre este período de análisis, es decir, yo hice una propuesta para ampliarlo, pero creo que lo que tendremos que hacer es votar por separado esto que yo solicité que son los dos últimos párrafos de la página diecisiete y los dos primeros de la página dieciocho, porque en caso de que se acepte, a mí me gustaría votarlos por separado. -----

Entonces, porque los voy a votar en contra, entonces pediría que estos párrafos se hiciera una votación en particular. -----

Gracias, Presidenta. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, Consejera, justo así se solicitó que se haga la votación, eh, sí se apartaron los puntos que solicitó y sí se hará su propuesta también para que se someta a votación. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias. -----



La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Consejera Dania. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Había bajado la mano, porque me parece que con la acotación que hizo la Secretaria Técnica de la Comisión queda claro lo que yo quería decir. -----
Muchas gracias.-----
La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Dania. -----
Muy bien. -----
Pues entonces ahora sí ya, Secretaria, creo que estamos listas y listos. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias, Consejera Presidenta.-----
Entonces, consulto a las Consejeras y los Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, sí ¿se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo que está puesto a su consideración, con las observaciones de forma recibidas que se consideraron procedentes? -----
Consejero Arturo Castillo. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala.-----
Regreso en un momentito. -----
Consejera Presidenta Rita Bell López Vences. -----
La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala.-----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias a todas, a todos.-----
Es aprobado, señora Presidenta, por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, en lo general. -----
Ahora, pasaríamos a las votaciones en lo particular. -----



Primero, me referiré a los párrafos último de la página diecisiete y primero de la página dieciocho, solicitados, modificarlos, por la Consejera Carla Humphrey, para ampliar la temporalidad de las búsquedas de las personas que estén registradas como candidatas. Someteré, primero, el proyecto en los términos en los que fue circulado, y si no fuera aceptado, someteré a su consideración la propuesta de la Consejera Carla Humphrey. - Entonces, Consejeras y Consejeros, por favor, solicito su voto, respecto de cómo fue circulado el proyecto. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Conforme como está en el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta Rita Bell López. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, Secretaria, perdón, tuve una equivocación. -----

Pido, solicito muy amable y respetuosamente, corregir el sentido de mi votación, que es a favor del proyecto. Una disculpa. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero. -----

Consejera Presidenta, Rita Bell, por favor. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias. -

Es aprobado en los términos presentados en el proyecto, por seis votos a favor. -----

Pasaré ahora a la siguiente votación en lo particular. Es la que presenta la Representación de morena, respecto a la revisión que se hace de las personas



registradas como candidatas, que ellos proponen que sea antes de ser registradas como candidatas. -----

Entonces, por favor, tomo sus votos. -----

Primero, como viene en el proyecto, y si no fuera aprobado, pondríamos a votación la propuesta que he mencionado de la representación de morena. -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza En los términos del proyecto, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con el proyecto. --

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta, Rita Bell López. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias. -----

Es aprobado, como viene en el proyecto, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes en estas Comisiones Unidas. -----

Ahora, someteré a su consideración, primero, tal como viene en el proyecto, y de no ser aprobado, pasaríamos a la votación, la propuesta de la Consejera Presidenta de estas Comisiones Unidas, respecto a retirar la parte del título del proyecto, y, en consecuencia, las afectaciones que tuviera a lo largo de éste, la frase, "así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género". -----

Con lo cual quedaría, digamos, explicitado únicamente lo que se refiere al artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

No sé si esté bien expresado, Consejera Presidenta. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Sí, en los términos del 38, el artículo 38. Muy bien. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muy bien. -----

Entonces, en los términos del proyecto, como viene, como fue circulado. -----



Por favor, Consejero Arturo Castillo. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Norma De La Cruz. -----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor del proyecto.
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor del proyecto. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta, Rita Bell López Vences. -----
La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: En contra. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Le informo, Consejera Presidenta, que es aprobado, por mayoría de cuatro votos a favor y tres votos en contra, mantener la referencia a algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, tal como fue circulado en el proyecto. -----
Ahora, pasaríamos a la última votación en lo particular que tenemos detectada, que es la que se refiere, aquí serían dos, no, sería una votación en realidad, porque tal como viene en el proyecto, es incluyendo al nombre específico de la Comisión Nacional de Tribunales. -----
Entonces, sometería a su consideración, tal como viene en el proyecto primero. -----
Y, de no aprobarse por mayoría, pasaríamos a retirar el nombre de esta asociación de este Acuerdo, si les parece bien. -----
Consejero Arturo Castillo. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Una moción, tantito, tantito, tantito. -----
La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Sí, Consejera. ----
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Perdón, es que no me quedó claro. -----



Dejarlo amplio, porque yo entendí que la Consejera Dania estaba de acuerdo con la propuesta de la Consejera Presidenta, de dejarlo amplio, y también señalar a la propia Asociación de Tribunales, porque es importante por ellos. -----
Pero si no queda el nombre, ¿de todas maneras vamos a ir con ellos?, es una pregunta, perdón por la moción, Presidenta. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Sí, digamos que estamos explorando todas las vías y recurriendo a todas las puertas que puedan darnos información. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Pero creo, gracias, una disculpa; me ando metiendo antes de que terminaran. -----
Es que considero que estamos de acuerdo con la modificación, creo que solamente sería proponer la modificación de esta parte para que quede en términos genéricos. -----
Y me parece que nadie está en contra de que así sea, que quede en términos genéricos, que se puedan hacer convenios o colaboraciones con asociaciones, y especificar en esta asociación para qué sería el enlace que se tendría. -----
Y creo que, con esa modificación, todos avanzaríamos, y yo creo que es únicamente someterla en esos términos la modificación. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: De acuerdo, Consejera Presidenta. -----
Entonces, esta modificación para que quede en asociaciones e instituciones, y definir con mayor claridad la, digamos, el alcance que habría con esta asociación en específico, ¿de acuerdo? -----
Entonces, procederé a tomar la votación con su permiso, Consejera Presidenta. -----
Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del agregado que puso la Consejera Presidenta. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Ah, sí, disculpe. --
Primero entiendo que no hay observaciones a que lo podamos incorporar, entonces estaríamos incluyéndolo, ¿sí? -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, de mi parte sí, con la inclusión. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Entonces, con la inclusión que propone la Consejera Presidenta. -----
El Consejero Arturo Castillo dijo que estaba a favor. -----
Continúo con la Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Jorge Montaña. -----



El C. Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor con el agregado hecho por la Presidenta Rita Bell. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con la adición propuesta por la Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor con la adición. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Presidenta Rita Bell López Vences. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Le informo, Consejera Presidenta, que la adición que usted propone, fue aprobada por unanimidad de las personas presentes. Consejeras y Consejeros, muchas gracias. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muy bien, muchísimas gracias a todas y todos. -----

Y, ya aprobado este punto, le solicito, por favor, Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Presidenta. -----

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la síntesis de los Acuerdos asumidos por estas Comisiones Unidas. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Adelante, Secretaria. -

La C. Secretaria Técnica, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se aprobaron las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada los días nueve y dieciséis de octubre, y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de octubre, ambas del año en curso. -----

También, en el segundo asunto puesto a su consideración, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el apartado dos, para ser sometido a la consideración del Consejo General, con las votaciones en lo particular y en lo general que ustedes tuvieran a bien tomar, Consejera Presidenta. -----

Es cuanto. -----

La C. Consejera Presidenta, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, secretaria. -----

Pues si no hay más comentarios al respecto, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con un minuto, del día viernes veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos su asistencia, su participación, a todas las personas que nos siguieron en la transmisión de esta sesión, a los equipos de trabajo muchísimas gracias, y tengan muy bonita tarde. -----



Un gusto.-----

RECuento DE LA SESIÓN-----

1. Se aprobaron las actas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada los días nueve y dieciséis de octubre, y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de octubre, ambas de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, Maestra Rita Bell López Vences, y de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan; Maestro Jorge Montaña Ventura; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.-----

2. Se aprobó, en lo general, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por algún delito de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, Maestra Rita Bell López Vences, y de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan; Maestro Jorge Montaña Ventura; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.-----

Se aprobaron, en lo particular, los párrafos último de la página diecisiete y primero de la página dieciocho del Anteproyecto de Acuerdo, en los términos en los que fue circulado originalmente, por mayoría de votos de la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, Maestra Rita Bell López Vences, y de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Maestro Jorge Montaña Ventura; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. Con el voto en contra de la Consejera Electoral integrante, Carla Astrid Humphrey Jordan. -----

Asimismo, se aprobó en lo particular, en los términos del Anteproyecto de Acuerdo circulado originalmente, el criterio de que la revisión que se haga de las personas registradas como candidatas, sea con posterioridad a dicho registro, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, Maestra Rita Bell López Vences, y de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan; Maestro Jorge Montaña Ventura; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. -----

Por otra parte, fue aprobado el título del Anteproyecto de Acuerdo, en los términos originalmente circulados, por mayoría de votos del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, Maestro Arturo Castillo Loza; Carla Astrid Humphrey Jordan; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Zavala Pérez, con el voto en contra del Consejero y Consejeras Electorales integrantes Norma Irene De La Cruz Magaña; Maestro Jorge Montaña Ventura, y Maestra Rita Bell López Vences, Presidenta de las mismas. -----

Finalmente, se aprobó, en lo particular, la modificación al Anteproyecto de Acuerdo, propuesta por la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, en el sentido de mencionar, en términos genéricos, la colaboración con asociaciones e instituciones para la recopilación de información, y definir, con mayor claridad, el alcance que habría, en específico, con la Comisión Nacional de Tribunales, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas, Maestra Rita Bell López Vences, y de los Consejeros y las Consejeras Electorales integrantes de las mismas, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan; Maestro Jorge Montaña Ventura; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecisiete horas con un minuto del día de su inicio.-----

La presente acta fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de estas Comisiones Unidas, celebrada el doce de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual se había actualizado ya la conclusión del encargo de la Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola en el despacho de los asuntos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ocurrida el día veintitrés de dicho mes y año. Por lo cual, procede a firmar el presente instrumento, en calidad de Secretaria Técnica de las Comisiones Unidas, la Licenciada Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva referida.---

**EL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA DE LAS
COMISIONES UNIDAS DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS Y DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

